



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO



RESERVA

Número 3596/75, por el que se dispone que el General Intendente de Ejército don Sotero Casado Izarra pase a la situación de Reserva.

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuatro de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General Intendente de Ejército don Sotero Casado Izarra pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día doce del corriente mes y año, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.

JUAN CARLOS

El Ministro del Ejército,

FELIX ALVAREZ-ARENAS Y PACHECO

(Del B. O. del Estado núm. 11, de 13-1-76).

ORDENES

SUBSECRETARIA

Secretaría General



PERSONAL CIVIL

Recompensas

En el D. O. núm. 4 del presente año aparece una Orden de fecha 5 de enero de 1976, por la que se concede la Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco, sin citar clase, a funcionarios civiles al servicio de la Administración Militar, según relación encabezada por doña Gabina Giles Givalt y que concluye con doña Camila Lamamie de Clairac Nicolau. Deberá entenderse que la clase de la condecoración concedida al personal de dicha relación es la de tercera.

Madrid, 10 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Dirección de Personal



ESTADO MAYOR

Destinos

La Orden de 29 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 1 del año 1976), por la que se destinaba a la Jefatura Adjunta del Estado Mayor Central del Ejército, al comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor D. Alberto Pérez Moreno (7621), se rectifica en el sentido de que el citado jefe procede de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23.

Madrid, 12 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir las vacantes de capitán, diplomados de Estado Mayor, Escuela activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en los Estados Mayores de las Grandes Unidades y Organismos que a continuación se indican, anunciadas de provisión normal por Orden de 11 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 281), se destinan a los oficiales que se relacionan:

VOLUNTARIOS

Estado Mayor de la Brigada de Caballería Jarama (Salamanca)

Capitán de Caballería, diplomado de Estado Mayor, D. Carlos Bravo Guerrero (1350), del Cuartel General Brigada de Caballería «Jarama».

Este destino produce vacante para el ascenso.

FORZOSOS

Por aplicación del artículo 5.º del Decreto 570/68 de 8 de marzo de 1968 (D. O. núm. 75).

Estado Mayor del Gobierno Militar del Campo de Gibraltar (Algeciras)

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor D. Francisco Javier de Ledesma Salgues (8600) de Bandera Ortiz de Zárate, III de Paracaidista.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Jefatura de Tropas de Menorca

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Carlos Valero de Castro (8739), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla número 2.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 12 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



INFANTERIA

Agregaciones

Por necesidades del servicio, se prorrogan por un plazo máximo de tres meses, las agregaciones que les fueron concedidas por las Ordenes que se consignan, a los Organismos que se indican, a los jefes de Infantería de la Escala activa, que a continuación se relacionan:

Al Gobierno Militar de Sevilla

Coronel, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Eufasio de Alba Boza (2515), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla. Prórroga a la agregación concedida por Orden de 26 de septiembre de 1975 (D. O. núm. 220).

Al Gobierno de Militar de Zamora

Teniente coronel, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Enrique Alvarez Tomas (5533), de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Zamora. Prórroga a la agregación concedida por Orden de 12 de noviembre de 1975 (D. O. núm. 258).

Al Gobierno Militar de Málaga

Teniente coronel, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Alvarez Teniente (5515), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga. Prórroga a la agregación concedida por Orden de 3 de octubre de 1975 (D. O. núm. 225).

Al Gobierno Militar de Baleares (Palma de Mallorca)

Coronel, Grupo de «Mando de Armas», D. José Frau Bou (2649), de disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca. Prórroga a la agregación concedida por Orden de 11 de octubre de 1975 (D. O. núm. 232).

El cese en estas agregaciones se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo, o antes si les correspondiera destino de cualquier carácter.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderles.

Madrid, 12 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por necesidades del servicio, pasa agregado, por un plazo máximo de tres meses, a partir de la fecha de esta Orden, a la Residencia de Estudiantes «Muñoz Grandes», el teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Argimiro García González (5276), de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al finalizar

dicho plazo, o antes, si le correspondiera destino de cualquier carácter.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 12 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Edades

Comprobado documentalmente el derecho que asiste al coronel de Infantería (E. A.) D. Justo Benedicto Pérez (2113), jefe de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. III, para la rectificación de la fecha de nacimiento que consta en la documentación Militar, se dispone, de conformidad con la Orden de 25 de septiembre de 1948 (D. O. núm. 221), la sustitución de la que actualmente figura por la de 18 de agosto de 1916.

Madrid, 12 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Destinos

La Orden de 26 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 293) queda rectificada, en lo que se refiere al comandante de Infantería D. José Clemente Cordoñeda (7232), destinado al Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9, en el sentido de que su primer apellido es Clemente.

Madrid, 13 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir la vacante de libre elección, cualquier Arma, anunciada en 2.ª convocatoria por Orden de 21 de noviembre de 1975 (D. O. núm. 266), se destina, con carácter voluntario, a la Sección de Policía Militar de Las Palmas, al teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Sánchez Gracia (10204), del Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56, II Batallón.

Madrid, 12 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

La Orden de 15 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 287), por la que se destina con carácter forzoso al Regimiento Cazadores Montaña Sicilia número 67, al sargento de Infantería don Mariano Gual de Torrella Conrado (12105), de disponible en Canarias, Breña Baja, y agregado al Regimiento de Infantería Palma 53, queda rectificada en el sentido de que su disponibilidad es en Baleares, Palma de Mallorca y su agregación al Regimiento de Infantería Palma 47.

Madrid, 12 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir la vacante de sargento primero o sargento de Infantería, existente en la Agrupación de Tropas de este Ministerio, anunciada de libre elección, por Orden de 3 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 274), pasa destinado con carácter voluntario el sargento de Infantería D. Manuel Retama Cabezas (12069), del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia 67.

Madrid, 12 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Pases al Grupo de «Destinos de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 11 de enero de 1976, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Eusebio Fraguas López (8353), del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37; queda en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Plasencia (Cáceres), y agregado a la Comandancia Militar de la citada Plaza. Esta agregación termina el día 12 de abril de 1976, o antes, si le corresponde destino de cualquier carácter.

Esta vacante no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 12 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Ingreso en la Escala auxiliar

Por existir vacante y reunir las condiciones que marca el artículo 77 del Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército de Tierra, aprobado por Orden de 30 de enero de 1956 (DIARIO OFICIAL núm. 25), modificado por Orden de 6 de marzo de 1972 (D. O. número 55), se concede el ingreso en la Escala auxiliar, con el empleo de teniente auxiliar y antigüedad de 7 de enero de 1976, a los subtenientes de Infantería pertenecientes al Curso XVIII de Aptitud que a continuación se relacionan; quedan en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indica y agregados a sus Unidades de procedencia sin derecho a dietas ni pluses. Esta agregación termina el día 12 de abril de 1976 o antes si les corresponde destino voluntario o forzoso. Escalafonándose en el orden que se cita a continuación de D. José Quintero López:

Don Angel López Soto (7755), del III Batallón del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50. En Canarias, plaza de Arrecife (Lanzarote).

Don Virgilio Arias Lodos (7782), de la PLMR del Regimiento de Infante-

ría Tarifa núm. 33. En la 5.ª Región Militar, plaza de Huesca.

Don Amador Pérez Prieto (7756), de la Compañía del Cuartel General de la Brigada de Alta Montaña. En la 5.ª Región Militar, plaza de Jaca.

Madrid, 12 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Servicios Civiles

Bajas

Según comunica el Teniente General, Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, falleció en la plaza de Zaragoza el día 2 de enero de 1976, el comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Félix Gracia Valencia (5817), en situación de «En Servicios Civiles» (consolidado), procedente de «En Expectativa», que tenía su destino en la Fiscalía de la Audiencia Territorial de Zaragoza.

Madrid, 12 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 10 de enero de 1976, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Gonzalo Sánchez López (4217), en situación de «En Expectativa de Servicios Civiles», en Baleares, plaza de Palma de Mallorca; continúa en la misma situación.

Madrid, 12 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



CABALLERIA

Agregaciones

Se prorroga por un plazo de tres meses, la agregación al Gobierno Militar de Córdoba, a partir del día 13 de enero de 1976, al coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Pedro Gómez Cardenas (646), disponible en la 2.ª Región Militar, Córdoba, y agregado al citado Gobierno Militar.

El cese se producirá al cabo de dicho plazo, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter o se produce cambio en su situación militar.

Madrid, 12 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Se prorroga por un plazo de tres meses, a partir del día 16 de enero de 1976, la agregación a la Compañía Militar de Sevilla, al teniente coronel de Caballería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Francisco López Masjuan (1019), disponible en la 2.ª Región Militar, Sevilla, y agregado a dicho Gobierno Militar.

El cese se producirá al cabo de dicho plazo o antes, si le corresponde destino de cualquier carácter o se produce cambio en su situación militar.

Madrid, 12 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Se prorroga por un plazo de tres meses, a partir del día 16 de enero de 1976, la agregación a la Inspección de la Tercera Región Pecuaria, al teniente coronel de Caballería, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Teodoro Sanz Peral (1021), disponible en la 5.ª Región Militar, Zaragoza, y agregado a dicha Inspección.

El cese se producirá al cabo de dicho plazo o antes si le corresponde destino de cualquier carácter o se produce cambio en su situación militar.

Madrid, 12 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para el Mando de la Sección de Formación de Oficiales de la Academia de Caballería, Valladolid.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe reservado.

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 31 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Ascensos

La Orden de 5 de enero de 1976 (D. O. núm. 7), por la que entre otros se asciende al empleo de teniente coronel al comandante de Caballería, diplomado de Estado Mayor, D. Rafael Casas de la Vega (1046), se amplía en el sentido de que su agregación a la Escuela Superior del Ejército (Escuela de Estado Mayor), como profesor, hasta el día 8 de julio

de 1976, lo es en vacante del Arma de Caballería.

Madrid, 12 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Escala de complemento

Ascensos

La Orden de 11 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 280), por la que se ascendía entre otros al empleo de sargento de complemento, con carácter eventual, al cabo primero de Caballería Juan Simón Marcos, se rectifica en el sentido de que su verdadero destino es el Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12.

Madrid, 12 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



ARTILLERIA

Ingreso en la Escala auxiliar

Por existir vacante y reunir todas las condiciones para ingreso en la Escala auxiliar, pasa a formar parte de la misma con el empleo de teniente y antigüedad de 7 de enero de 1976, el subteniente de Artillería D. Emilio Robledo Jiménez (3915), del Regimiento de Artillería AA. núm. 74 (Grupo SAM), quedando en la situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de San Roque (Cádiz) y agregado al citado Grupo hasta la incorporación de su relevo.

Madrid, 8 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Empleos honorarios

Por hallarse comprendido en el Decreto 909/61 de 31 de mayo de 1961 (D. O. núm. 131), y Orden de 23 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 295), se concede el empleo de teniente honorario al subteniente especialista, con consideración de oficial mecánico ajustador de armas D. Santos Matute Solano (190), en situación de retirado.

Madrid, 10 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Ascensos

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 18 de febrero de 1965 (D. O. núm. 52) se as-

cienden al empleo de sargento primero, especialista, con antigüedad de 31 de diciembre de 1975 a los sargentos especialistas que a continuación se relacionan, continuando en sus actuales destinos y escalafonándose en el mismo lugar en que estaban en su empleo anterior.

Sargento especialista mecánico electricista de armas D. Alfonso Ruiz de Aguirre Fontenla (336), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 95.

Sargento especialista mecánico automovilista chapista soldador D. Emilio Sáez Incertis (59), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8.

Otro, D. Juan Hernansanz Benito (63), del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5.

Otro, D. Alfonso León Núñez (64), del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9.

Otro, D. José Toledo Martos (71), de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Canarias (Batallón Mixto XV).

Madrid, 31 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS



INGENIEROS

Agregaciones

Por necesidades del servicio, pasa agregado a partir de la fecha de este Orden, por un plazo máximo de tres meses, al Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta, el coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Carlos Tejera Bermejo (383), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta y en la U.D.E.N.E. de la misma.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

Madrid, 10 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por necesidades del servicio, se promueve a partir del día 8 de los corrientes, por un plazo máximo de tres meses, la agregación a la Jefatura Regional de Automovilismo de la 9.ª Región Militar (Granada), del teniente auxiliar de Ingenieros, don José Delgado Cabillas (1492), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada y agregado a dicha Jefatura.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

Madrid, 10 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Pases al Grupo de «Destinos de Arma o Cuerpo»

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 8 de enero de 1976, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el teniente coronel de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», don Feliciano Ruiz Moreno (752), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 2, quedando en la situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza por un período máximo de tres meses.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho período, o antes si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 10 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Cambio de residencia

Se concede cambio de residencia, a petición del interesado, a la 2.ª Región Militar, plaza de Huelva, al teniente coronel de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Feliciano Ruiz Moreno (752), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza, continuando en la misma situación en la plaza y Región de su nueva residencia y agregado en las mismas condiciones en el Gobierno Militar de Huelva.

Este cambio de residencia, será sin derecho a indemnización por traslado, pluses ni dietas.

Madrid, 10 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos que se citan, con antigüedad de 7 de enero de 1976, a los jefes y oficiales de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica.

A teniente coronel

Comandante D. Francisco Pérez Pina (1118), del Batallón Mixto de Ingenieros X, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza por un período máximo de tres meses.

Otro, D. Nicolás Alonso Vega (1143), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a dicho Centro por un plazo máximo de tres meses.

Este ascenso no produce vacante por estar en destino de Varias Armas.

Otro, D. Angel Caamiña Canosa (1152), de la Subsecretaría de este Ministerio, Dirección de Personal, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado en su actual destino por un plazo máximo de tres meses.

Otro, D. Angel Pérez García (1161), del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería «Jarama», disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza por un período máximo de tres meses.

A comandante

Capitán D. José Espinosa Vilches (1812), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 2, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, y agregado a dicho Regimiento por un plazo máximo de tres meses.

Otro, D. Alberto Barón González (1814), de la Compañía Regional de Transmisiones de la 2.ª Región Militar, disponible en dicha Región, plaza de Sevilla, y agregado a la Jefatura de Ingenieros de la citada Región por un plazo máximo de tres meses.

Otro, D. Marcial García Sánchez (1815), del Servicio Geográfico del Ejército, quedando confirmado en su actual destino.

Este ascenso no produce vacante por estar en destino de varias armas. La confirmación en el destino produce vacante para el ascenso.

Otro, D. Juan Ferrer Sáez (1818), de la Jefatura de Ingenieros de la 3.ª Región Militar, disponible en dicha Región, plaza de Valencia y agregado a la citada Jefatura por un plazo máximo de tres meses.

El cese en estas agregaciones se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes si les correspondiera destino voluntario o forzoso.

Madrid, 10 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos que se citan, con antigüedad de 8 de enero de 1976, al jefe y oficial de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que se indican, y agregados en sus actuales destinos por un plazo máximo de tres meses.

El cese en estas agregaciones se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes si les correspondiera destino voluntario o forzoso.

A teniente coronel

Comandante D. Ricardo Zambrana Domínguez (1165), de la Subsecretaría de este Ministerio, Dirección de Personal, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

A comandante

Capitán D. Ulpiano García Fernández (1819), de la Academia de Ingenieros del Ejército, en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Madrid, 10 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

La Orden de 3 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 275), por la que se le concedía la agregación a la Escuela Militar de Montaña (Jaca, Huesca), con arreglo a lo dispuesto en el apartado f) del artículo 32 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), hasta la terminación del Curso para la obtención del diploma para el Mando de Tropas de Esquiadores Escaladores, al capitán de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Lorenzo Castillo (2246), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Jaca (Huesca); se amplía en el sentido de que la citada agregación es para continuar el mencionado curso, del que es alumno.

Madrid, 10 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1965 (D. O. núm. 11, de 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo de capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», con la antigüedad de que a cada uno se le señala, a los tenientes de la misma Arma y Escala que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que se indican, y agregados a los centros que se citan por un plazo máximo de tres meses.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes si les correspondiera destino voluntario o forzoso.

Teniente D. Eugenio Conde Martín (2250), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, con antigüedad de 5 de agosto de 1974, en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Otro, D. Francisco Sarro Moreno (2251), del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería «Jara

ma», con antigüedad de 5 de agosto de 1974, disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca, y agregado a dicho Batallón.

Otro, D. Antonio Ramírez Arcos (2252), de las F.A.M.E.T. Unidad III, con antigüedad de 5 de agosto de 1975 disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Logroño, y agregado a dicha Unidad.

Madrid, 10 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

De acuerdo con lo que dispone el párrafo 2.º del artículo 4.º de la Ley de 21 de julio de 1960 («C. L.» número 221), y por reunir las condiciones reglamentarias que determina el artículo 77 del Reglamento de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), se asciende al empleo de subteniente de Ingenieros, con antigüedad de 18 de diciembre de 1975, a los brigadas del Arma que a continuación se relacionan, continuando en sus actuales destinos y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaban en su anterior empleo.

Don Agustín Amador Bartol (2014).
Don Sabino Codesal del Buey (2085).
Don Marino Calvo García (2088).
Don Félix Rocha Figueras (2089).
Don Juan Benito Lázaro (2091).
Don José Sebastián Sebastián (2093).
Don Claudio Flores Prieto (2094).
Don Camilo Labrador Saez (2098).
Don Antonio Carreras Vázquez (2099).
Don Francisco Ramírez Ortiz (2100).
Don Antonio Giráldez Arellano (2102).
Don Felipe Rodríguez Rodríguez (2103).
Don Cesareo Benito Seronero (2107).
Don Pedro Martín Herrero (2109).
Don Vicente Ripollés Roig (2110).
Don Agustín Marcos Madrid (2113).
Don Bartolomé Verger Bauza (2115).
Don Luis Sánchez Rodríguez (2117).
Don Antonio Molina Alcalde (2122).

Madrid, 31 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Destinos

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Patronato de Huérfanos de Suboficiales, anunciada de concurso por Orden de 17 de noviembre de 1975 (D. O. núm. 263), se destina con carácter voluntario, al comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Julián Villalain Sedano (1686), de la Subsecretaría de este Ministerio (Dirección de Personal).

Madrid, 10 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

La Orden de 10 de abril de 1973 (D. O. núm. 84), por la que, entre

otros, se destinaba al Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros (Zaragoza), al capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Velasco Latorre (2086), del Regimiento de Zapadores para C. E., viniendo obligado a realizar el curso para la obtención del título de Especialista en Automovilismo, con arreglo a lo dispuesto en el apartado 5.2 de la Orden de 15 de junio de 1971 (D. O. núm. 134), se rectifica en el sentido de que el citado oficial queda desligado del mencionado compromiso.

Madrid, 10 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

La Orden de 20 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 238), por la que entre otros, se destinaba al Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 2 (Sevilla), al sargento de Ingenieros D. Blas Algualcíl Molina (3609), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla; se rectifica en el sentido de que su verdadera disponibilidad es en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

Madrid, 10 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Ingreso en la Escala auxiliar

Por existir vacante y reunir todas las condiciones para el ingreso en la Escala auxiliar, pasa a formar parte de la misma, con el empleo de teniente y antigüedad de 7 de enero de 1976, el subteniente de Ingenieros don Manuel Sanmiguel Prieto (2060), de la Mayoría Regional de Intendencia de la 8.ª Región Militar, escalafonándose a continuación del teniente auxiliar don Francisco Sánchez Antona (1538), quedando en la situación de disponible en dicha Región, plaza de La Coruña, y agregado en su actual destino por un plazo máximo de tres meses.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

Madrid, 10 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 6.ª Región Militar, ha fallecido en San Sebastián, el día 7 de enero de 1976, el sargento primero de Ingenieros D. Gaspar Revilla Abad (1649), que tenía su destino en el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6.

Madrid, 10 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Ascensos

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 18 de febrero de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 52) y por estar comprendidos en la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. núm. 167) y reunir las condiciones reglamentarias que determina el artículo 77 de la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), se ascienden al empleo de subteniente especialista, con antigüedad de 18 de diciembre de 1975, a los brigadistas del Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan, continuando en sus actuales destinos y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaban en su anterior empleo.

Mecánicos ajustadores de máquinas y herramientas

Brigada especialista D. Angel de Castro Ruiz (58), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 3.

Mecánicos electricistas montadores maquinistas

Brigada especialista D. Ricardo Casal Gorostiaga (8), del Parque Central de Ingenieros.
Madrid, 31 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Vacantes de destino

De provisión normal (Clase C. Tipo 9).

Dos vacantes de comandante ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) o de capitán de igual Cuerpo y Rama, existente en la Fabrica Nacional de Trubia.

Documentación: Papeleta de petición de destino, con arreglo al modelo publicado en la Orden de 31 de diciembre de 1974 (D. O. número 1 de 1975).

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 13 de la mencionada Orden.

Madrid, 8 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

De provisión normal (Clase C. Tipo 9).

Una vacante de comandante ingeniero de Armamento y Construcción

(Rama de Armamento y Material) o de capitán de igual Cuerpo y Rama existente en el Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 5.ª Región Militar (Casetas).

Documentación: Papeleta de petición de destino, con arreglo al modelo publicado por Orden de 31 de diciembre de 1974 (D. O. número 1 de 1975).

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 13 de la mencionada Orden.

Madrid, 8 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

De provisión normal. (Clase C. Tipo 9).

Dos vacantes de comandante ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) o de capitán de igual Cuerpo, existentes en el Servicio Militar de Construcciones.

Documentación: Papeleta de petición de destino, con arreglo al modelo publicado por Orden de 31 de diciembre de 1974 (D. O. número 1, de 1975).

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 13 de la mencionada Orden.

Madrid, 8 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

De provisión normal. (Clase C. Tipo 9).

Una vacante de comandante ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) o capitán de igual Cuerpo y Rama, existente en la Comandancia de Obras de la 8.ª Región Militar.

Documentación: Papeleta de petición de destino, con arreglo al modelo publicado por Orden de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1, de 1975).

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 13 de la mencionada Orden.

Madrid, 8 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Ayudantes

Vacantes de destino

De provisión normal. (Clase C. Tipo 9).

Para ayudantes de Armamento y Material existentes en Unidades y Centros.

Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería.—Una de metalúrgico (plantilla eventual).

Para ayudantes de Construcción y Electricidad existentes en Unidades y Centros.

Comandante de Obras de la 4.ª Región Militar.—Siete de obras.

Comandante de Obras de la 5.ª Región Militar.—Una de obras.

Para auxiliares de Armamento y Material existentes en Unidades y Centros.

Escuela Politécnica Superior del Ejército.—Una de mecánico automovilista y una de forjador.

Regimiento de Caballería Alcántara número 10.—Una de mecánico automovilista.

Para auxiliares de Construcción y Electricidad existentes en Unidades y Centros.

Jefatura Superior de Material.—Una de obras.

Comandancia de Obras de la 4.ª Región Militar.—Cuatro de obras y una de Vías de Comunicación.

Comandancia de Obras de la 5.ª Región Militar.—Una de Vías de Comunicación.

Estas vacantes podrán ser también solicitadas por los oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra, cuyas especialidades de procedencia en el C.A.A.I.A.C. correspondan a las vacantes anunciadas.

Documentación: Papeleta de petición de destino, de acuerdo con el modelo publicado por Orden de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1, de 1975).

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 13 de la mencionada Orden.

Madrid, 8 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de capitán, con antigüedad de 8 de enero de 1976, al teniente auxiliar de Construcción y Electricidad don José de las Rivas Díaz (198), de la Comandancia de

Obras de la 6.ª Región Militar, continuando en su actual destino.
Madrid, 8 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



INTENDENCIA

Reorganización

Complementos de destino

De acuerdo con lo dispuesto en la Instrucción General 75/224 del Estado Mayor Central, se confirman en vacante de Cuerpo cualificado con exigencia de títulos, diplomas o cursos, debiendo percibir los complementos de destino por especial preparación técnica por reunir las condiciones requeridas para ello, comprendidos en el apartado 3.2, Grupo 2.º, factor 0,06, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), en el Estado Mayor Central y Organismos dependientes que se citan a los siguientes jefes y oficiales del Cuerpo de Intendencia.

En la Jefatura adjunta del Estado Mayor Central (Jefatura Técnica de Planificación)

Coronel de Intendencia (E. A.) don Rafael Muñoz Azpizua (358) en posesión del Diploma de Estudios Económicos de Aplicación Militar.

Comandante de Intendencia (E. A.) don Mariano Martínez Yuste (1018), Analista I. M.

Capitán de Intendencia (E. A.) don Carlos Valverde Rodao (1144), en posesión del Diploma de Estudios Económicos de Aplicación Militar.

Otro, D. José García Vázquez (1142), analista I. M.

En el Servicio de Informática

Capitán de Intendencia (E. A.) don Juan Alonso del Barrio (1178), programador I. M.

Madrid, 12 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Destinos

De acuerdo con lo dispuesto en la Instrucción 174/ 212, 1.ª parte del Estado Mayor Central, se confirma en vacante de Cuerpo, correspondiente a su empleo en el Estado Mayor Central y Organismo dependiente que se cita al jefe del Cuerpo de Intendencia que se expresa:

En la Dirección de Servicios de Mantenimiento del Estado Mayor Central (Jefatura del Servicio de Mantenimiento de Automovilismo).

Comandante de Intendencia (Escala activa), D. Carlos Serra Ureta (992).

Madrid, 9 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Ascensos

La Orden de 3 del actual (D. O. número 8), queda rectificada, en lo que se refiere al capitán de Intendencia don Antonio Castro Muñoz (1138), en el sentido de que su segundo apellido es Muloz.

Madrid, 13 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

La Orden de 2 de enero de 1976 (D. O. núm. 8) por la que son ascendidos al empleo de sargento los cabos primeros D. Francisco Sirvent Benedit (898), D. Francisco Recio Toldos (906), Angel Moreno Serrano (921) y Antonio Fernández Ramos (923), queda rectificada en el sentido de que la antigüedad que se les asigna en el nuevo empleo es la de 1 de enero de 1976.

Madrid, 12 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Agregaciones

Por necesidades del servicio se proroga la agregación concedida por Orden de 16 de octubre de 1975 (DIARIO OFICIAL núm. 237), por un plazo máximo de tres meses al C. I. R. número 2, al teniente auxiliar de Intendencia D. Andrés Iniesta Moreno (463) disponible en la 1.ª Región Militar.

El cese en esta agregación se producirá el día 29 de abril de 1976, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 12 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



INTERVENCION

Vacantes de destino

Clase C. Tipo 7.º De libre designación.

Una de coronel interventor, Escala activa, próximo a producirse, para jefe de la Sección de Intervención de la Subsecretaría de este Ministerio.

Documentación: Papeleta de petición de destino ajustada al modelo anexo al Reglamento de Destinos aprobado por Orden de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1, de 1975), Ficha-resumen de la Hoja de Servicios e Informe reservado a que hace referencia la Orden de 7 de agosto de 1963 (D. O. núm. 158).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a par-

tir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 17 del citado Reglamento de Destinos.

Madrid, 10 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Clase C. Tipo 9.º De provisión normal.

Específicas

Una de teniente coronel interventor, Escala activa, existente en la Intervención de los Servicios de Sanidad y Automovilismo de Valladolid.

Una de capitán interventor, Escala activa, existente en la Jefatura de los Servicios de Intervención de la Comandancia General de Ceuta.

Indistintas

De teniente coronel o comandante interventor, Escala activa, existentes en:

Intervención de Lérida.—Una.
Intervención de los Servicios de Intendencia, Pagaduría y Transportes de Las Palmas.—Una.

De capitán o teniente interventor, existentes en:

Intervención General de este Ministerio.—Una.

Jefatura de Intervención de la 4.ª Región Militar.—Dos.

Jefatura de Intervención de la 5.ª Región Militar.—Una.

Jefatura de Intervención de la 6.ª Región Militar.—Dos.

Estas vacantes no podrán ser solicitadas por los tenientes coroneles con número de orden anterior al 8 y por los capitanes con dicho número anterior al 19, ambos de la escala de 1975.

Documentación: Papeleta de petición de destino ajustada al modelo anexo al Reglamento de Destinos aprobado por Orden de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1, de 1975).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 17 del citado Reglamento de Destinos.

Madrid, 10 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 6 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 277), pasan destinados los Jefes que a continuación se relacionan.

VOLUNTARIO

A la Intervención General de este Ministerio

Comandante interventor D. Angel Muñoz García (229500), de la Intervención de Lérida, en vacante indistinta de teniente coronel o comandante interventor.

FORZOSOS

A la Intervención de los Servicios de Sanidad y Automovilismo de Santa Cruz de Tenerife

Teniente coronel Interventor don Emilio Nubla Secchi (198), de la Intervención de los Servicios de Intendencia, Pagaduría y Transportes de Las Palmas, en vacante específica de su empleo, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 61 del vigente Reglamento de Destinos.

A la Jefatura de Intervención de la Capitanía General de Canarias

Comandante interventor D. José García-Valenzuela Sánchez (239), de disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca, en vacante indistinta de teniente coronel o comandante interventor, por aplicación de lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1962 (D. O. núm. 148).

Madrid, 10 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Disponibles - Ayudantes

Por haber sido nombrado Subsecretario de la Presidencia del Gobierno y pasado a la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de «Cargos Civiles», según Decreto 3371/75, de 22 de diciembre («B. O. del Estado» número 308), el General Interventor don Sabino Fernández Campo, cesa en el cargo de su ayudante de campo, el comandante Interventor D. Honorio García Polo (288), quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado a la Jefatura de Intervención de dicha Región por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 10 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



SANIDAD MILITAR

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria el día 29 de abril de 1976, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado, si antes no se pro-

duce su ascenso, el coronel médico del Cuerpo de Sanidad Militar, Escala activa, D. Luis Rodríguez de la Borbolla y Alcalá (322), del Hospital Militar de Sevilla, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto-Centro.

Madrid, 12 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican pasen a la situación de retirados, si antes no se produce su ascenso, los oficiales de la Escala auxiliar del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto-Centro.

El día 13 de abril de 1976

Capitán D. Eugenio García Loredo (168), de la Agrupación de Sanidad Militar de la Reserva General.

El día 25 de abril de 1976

Teniente D. Matías Moreno Martínez (348), del Parque de Sanidad Militar de Melilla.

Madrid, 12 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y el Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con antigüedad de 9 de enero de 1976, a los jefes y oficial médicos del Cuerpo de Sanidad Militar, Escala activa, que a continuación se relacionan, los cuales quedan en la situación que para cada uno se indica.

A coronel médico

Teniente coronel médico D. Ramón Martínez Berganza (472), del Hospital Militar de Zaragoza, disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

A teniente coronel médico

Comandante médico D. Manuel Gómez Rivas (782), del Hospital Militar de Palma de Mallorca, confirmado en su actual destino como comprendido en el apartado C), Base VII, de la

Orden de 10 de febrero de 1962 (DIARIO OFICIAL núm. 37).

A comandante médico

Capitán médico D. Roberto González-Sierra Yáñez (1224), de la Asistencia al Personal de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar, confirmado en su actual destino por aplicación del párrafo 1.º del artículo 35 del Reglamento sobre Provisión de vacantes para el personal militar y asimilado, aprobado por Orden de 31 de diciembre de 1974 (D. O. número 1/75).

Madrid, 9 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Destinos

Como resultado del concurso anunciado en segunda convocatoria por Orden de 4 de diciembre de 1975 (DIARIO OFICIAL núm. 275), pasan destinados, con el carácter que se indica, al Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife, los oficiales médicos (Escala activa), del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, los cuales percibirán el complemento de destino por especial preparación técnica por ocupar vacante para la que se exige título, comprendido en el apartado 3.2, grupo 2.º, factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por Orden de 18 de marzo de 1975 (D. O. núm. 69).

VOLUNTARIO

Para jefe del Servicio de Estomatología

Capitán médico D. Félix Bandrés Moliner (1705), de la Academia General Militar.

FORZOSOS

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 1.º, Base VI, apartado B), de la Orden de 10 de febrero de 1962 (D. O. núm. 37).

Para jefe del Servicio de Cirugía General y Eventualidades Quirúrgicas de la Región

Capitán médico D. José López-Rubio Troncoso (1551), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al Hospital Militar Central Gómez Ulla.

Para jefe del Servicio de Medicina Preventiva y Análisis Clínicos

Capitán médico D. José Castro Aguirre (1642), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al Instituto de Medicina Preventiva Capitán Médico Ramón y Cajal. Madrid, 12 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Agregaciones

Cesa en su agregación a las FAMET (Unidad de Helicópteros II), el teniente médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar D. Diego Caballero Peleáz (1814), incorporándose al Batallón Mixto de Ingenieros XXXII (Cartagena, Murcia), a donde fue destinado por Orden de 22 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 289).

Madrid, 12 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar D. Lorenzo Llaquet Baldeliou (1838), con destino en el Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Paracaidista, con doña María del Mar-Marina Leiva del Palacio.

Madrid, 12 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Escala de complemento**Cosos**

Terminado el compromiso de un año que como continuación a la finalización de las prácticas reglamentarias para ingreso en la Escala de complemento les ha sido concedido a los alféreces médicos de dicha Escala del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, causan baja en sus actuales destinos quedando en la situación de disponible ajena al servicio activo, que determina el párrafo último del artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), en las Regiones Militares y plazas donde se hallan ubicados los Hospitales Militares en que actualmente prestan sus servicios:

Don José Tisner Nieto, del Hospital Militar de Zaragoza.

Don Gerardo Reguengo Baharro, del Hospital Militar de La Coruña.

Don Pedro Carlevaris Andrés, del Hospital Militar de Madrid «Generalísimo Franco».

Don José Peña Sagredo, del Hospital Militar de Valladolid.

Madrid, 10 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

**FARMACIA MILITAR****Retiros**

Se rectifica la Orden de 4 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 275), por

la que se anuncia el pase a la situación de retirado por edad el día 28 de febrero de 1976, del teniente coronel farmacéutico don Luis O'Valle Alba (97), jefe de Farmacia de la 9.ª Región Militar, en el sentido de que su segundo apellido es Alva y no como se hacía constar en la mencionada Orden.

Madrid, 8 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Destinos

Para cubrir la vacante de concurso anunciada por Orden de 29 de noviembre de 1975 (D. O. núm. 271), pasa destinado con carácter voluntario a la Farmacia del Hospital Militar Central «Gómez Ulla», el teniente farmacéutico (E. A.), don Antonio Gracia Sanz (312), del Laboratorio de Farmacia Militar de Calatayud.

Madrid, 8 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

**VETERINARIA MILITAR****Vacantes de destino**

De clase C. Tipo 9.º De provisión normal.

Para jefes y oficiales veterinarios de la Escala activa en las Unidades que a continuación se relacionan:

Jefatura de Veterinaria de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Una, de teniente coronel o comandante.

Jefatura de Veterinaria de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una, de teniente coronel o comandante.

Regimiento Infantería Ceuta número 54 (Ronda, Málaga).—Una de capitán o teniente.

Grupo de Intendencia de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Agrupación Logística número 2) (Sevilla).—Una, de capitán o teniente.

6.º Depósito de Sementales (Sección Burgos).—Una de capitán o teniente.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974.

Madrid, 10 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

De clase C. Tipo 9.º De provisión normal.

Para comandantes veterinarios de la Escala activa en las Unidades que a continuación se relacionan:

Tercer Depósito de Sementales (Valencia).—Una.

Unidad de Veterinaria núm. 1 (Madrid).—Una. Para esta vacante tendrán preferencia los que se encuentren en posesión de una de las especialidades veterinarias.

Unidad de Veterinaria núm. 5 (Zaragoza).—Una. Con la misma preferencia que la anterior.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974.

Madrid, 10 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Queda anulada a todos los efectos la Orden de 4 de septiembre de 1975 (D. O. núm. 201), por la que se anunciaba una vacante de capitán veterinario existente en el Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Madrid, 10 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

De clase C. Tipo 9.º De provisión normal.

Una de capitán auxiliar de veterinaria, existente en el Laboratorio y Parque Central de Veterinaria Militar (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes del 31 de diciembre de 1974.

Madrid, 10 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra y C.A.S.E.**Vacantes de destino**

De clase C. Tipo 9.º De provisión normal.

Para suboficiales especialistas auxiliares de Veterinaria o maestros herradores forjadores del C.A.S.E. en las Unidades que a continuación se relacionan:

Unidad de Veterinaria núm. 2 (Sevilla).—Una.

Jefatura, Unidad de Veterinaria y Enfermería de Ganado de la Comandancia General de Melilla.—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles a partir del si-

guiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974.

Madrid, 10 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Retiros

Por cumplir el día 10 de abril de 1976 la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado el teniente coronel capellán D. Joaquín García de Lomana Pereda (153), de la Parroquia Castrense de este Ministerio y Archivo Eclesiástico del Provicariato Castrense, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 10 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Vacantes de destino

Clase C, tipo 8.º: De «mérito específico».

Una de comandante capellán, específica, en la Academia de Intendencia (Ávila), para asistencia religiosa, y profesor de Deontología Militar.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, de 31 de diciembre de 1974.

Madrid, 10 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Clase C, tipo 8.º: De «mérito específico».

Una de capitán capellán, específica, en la Academia de Infantería (Toledo), para asistencia religiosa y auxiliar de profesor.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, de 31 de diciembre de 1974.

Madrid, 10 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



OFICINAS MILITARES

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y el Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior, con antigüedad de 9 de enero de 1976, a los tenientes de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, quedando confirmados en su actual destino.

Teniente don Evodio Poza García (2166), del Alto Estado Mayor.

La vacante que produce, corresponde al turno de amotización por contravacante.

La confirmación en el Alto Estado Mayor, produce vacante en el empleo de capitán que corresponde al turno de ascenso.

Otro, don Miguel Carrera Casado (2167), de la Pagaduría Militar de Haberes de Zaragoza.

Otro, D. Francisco Martín Moreno (2168), del Servicio de Informática.

Madrid, 9 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 10 de octubre de 1945 (DIARIO OFICIAL núm. 231), se asciende al empleo de teniente de Oficinas Militares, Escala activa, con antigüedad de 9 de enero de 1976, a los ayudantes de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas en que se encuentran destinados y agregados en su actual destino por un plazo máximo de tres meses, cesando automáticamente en dicha agregación al finalizar este plazo, o antes si les correspondiera destino de cualquier carácter.

Ayudante de Oficinas Militares don Joaquín González Castellanos (1778), del Estado Mayor de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Ricardo Portugal Hortiguera (1779), de la Academia de Ingenieros.

Madrid, 9 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de provisión normal, nueva creación, plantilla eventual, por Orden de 10 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 280), se destinan, con carácter voluntario, a la Academia General Militar (Zaragoza), a los oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan:

Teniente D. Pedro Herrera García (2734), de la Subinspección de la 5.ª Región Militar y Gobierno Militar de Zaragoza.

Otro, D. Jacinto Ruiz Morilla (2876), disponible en la 5.ª Región Militar y agregado a la Subinspección y Gobierno Militar de Zaragoza.

Otro, D. José Alejos Baquero (2917), disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Otro, D. Antonio Lacasa Peinado (2971), disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza y agregado a la Academia General Militar.

Otro, D. Fernando Salvador Marín (3007), disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza y agregado a la Academia General Militar de dicha Región.

Otro, D. Enrique Gilabert Ribera (3014), disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Segovia y agregado a la Base Mixta de Carros de Combate y Trastores de la citada plaza.

Otro, D. Fernando Secanella Oros (3027), disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza y agregado a la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de dicha Región Militar.

Madrid, 9 de enero de 1976.

Madrid, 9 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir las vacantes anunciadas en turno de provisión normal, nueva creación, plantilla eventual, por Orden de 10 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 280); se destinan con carácter voluntario a la Academia General Militar (Zaragoza), a los Ayudantes de Oficinas Militares que a continuación se relacionan:

Ayudante de Oficinas Militares, don José Pérez Sánchez (1950), del Laboratorio y Parque de Farmacia Militar de Calatayud.

Otro, D. Ricardo Martín Márquez (1953), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43.

Otro, D. Manuel Vidal Blanco (2169), de la misma Academia (Unidad de Apoyo del Curso Preventivo de Ingreso).

Otro, D. José Maestre Zamora (2171), del Gobierno Militar de Soria.

Otro, D. Pedro Algas Aranda (2267), disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza y agregado al Regimiento de Infantería Las Navas número 12.

Otro, D. José Robles Gutiérrez (2280), disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza y agregado a la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 5.

Otro, D. Antonio Jordán Pascual (2290), disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza y agregado al Regimiento de Infantería Las Navas número 12.

Otro, D. Rogelio Justo Justo (2317), disponible en la 1.ª Región Militar,

plaza de Madrid y agregado al Laboratorio y Parque Central de Veterinaria.

Otro, don Enrique Alcaide Ortiz (2320), disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza y agregado a la 5.ª Unidad de Tropas de Farmacia Militar.

Otro, don Antonio Franco Rivas (2365), disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Huesca y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Otro, D. Alfonso Calvo Royo (2382), disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza y agregado al Grupo Regional de Sanidad Militar número 5.

Otro, D. Antonio Mayo Bejarano (2399), disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza y agregado al C. I. R. núm. 10.

Madrid, 9 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Ingresos

La Orden de 16 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 285), por la que se concede el ingreso en el Cuerpo de Oficinas Militares, con la categoría de ayudante (asimilado a brigada), e 271 suboficiales, se amplía en la parte que afecta a los que a continuación se expresa.

144.—Sargento de Artillería D. José Crespillo Valencia, de la Agregaduría Militar a la Embajada de España en Bonn, quedando confirmado en su actual destino hasta el día 1 de abril de 1977, fecha en que se cumplirá el plazo de máxima permanencia fijado.

205.—Sargento de Artillería D. Pedro Zorzo Pósito, de la Sección de Formación de Oficiales de la Academia de Artillería y agregado al Regimiento de Artillería AA. núm. 74 (Grupo S.A.M.), en lugar de, del Regimiento de Artillería AA. núm. 74 (Grupo S.A.M.), como se hacía constar.

Madrid, 9 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



VARIAS ARMAS

Condecoraciones

Se concede autorización para usar sobre el uniforme las condecoraciones que se mencionan a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan, inscribiéndose la debida anotación en su Hoja de Servicios.

Coronel médico D. Juan Martínez Arroyo Núñez (313), Director del Instituto de Medicina Preventiva «Capitán Médico Ramón y Cajal», Encomienda de la Orden Civil de Sanidad.

Teniente coronel de Infantería don Manuel Gómez González-Alegre (4542),

de las Fuerzas de Policía Armada. Cruz al Mérito Policial con distintivo blanco.

Comandante de Infantería D. Justo González Fernández (7490), del Gobierno General de Sahara. Orden de Africa en su categoría de Comendador.

Otro, D. Manuel Pina Alves (7512), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23. Cruz al Mérito Policial, con distintivo blanco.

Otro, D. Alfonso Gómez Azcona (7553), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 72. Cruz al Mérito Policial con distintivo blanco.

Capitán de Artillería D. Luis Pérez Díez (3960), del Alto Estado Mayor. Cruz de la Orden de Alfonso X el Sabio.

Teniente de la Guardia Civil don José Giménez Reyna Rodríguez, de la 251 Comandancia de dicho Cuerpo. Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Madrid, 10 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Medallas de Sufrimientos por la Patria

Como comprendidos en los artículos 6 y 8 del Reglamento aprobado por Decreto 2422/1975, de 23 de agosto (D. O. núm. 251) se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con las cantidades que a cada uno se señala, importe de la pensión diaria equivalente a la dieta reglamentaria durante el período de curación de las heridas, y la indemnización por una sola vez al Jefe y Oficiales que a continuación se relacionan:

Comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Luis Arribas Sanvicente (6948), de la Brigada Paracaidista. Herido el día 2 de diciembre de 1974. Debe percibir la pensión de 114.200 pesetas y la indemnización de 17.940 pesetas.

Capitán de Infantería D. Ramón Macías Ruiz (9066), del C. I. R. núm. 15. Herido el día 26 de mayo de 1975. Debe percibir la pensión de 80.000 pesetas y la indemnización de 9.375 pesetas.

Otro, D. Luis Fernández Blanco (9534), del C. I. R. núm. 16. Herido el día 18 de abril de 1974, siendo teniente. Debe percibir la pensión de 24.400 pesetas y la indemnización de 14.400 pesetas.

Otro, diplomado de Estado Mayor, don Carlos Ardanaz López (7658), de la Brigada Paracaidista. Herido el día 22 de julio de 1975. Debe percibir la pensión de 110.400 pesetas y la indemnización de 18.750 pesetas.

Capitán de Ingenieros D. Alfonso Berrocal Bertol (2078), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 9. Herido el día 6 de septiembre de 1974. Debe percibir la pensión de 9.800 pesetas y la indemnización de 8.625 pesetas.

Teniente de Policía Armada D. José Gil Riveru, de la 6.ª Compañía Móvil Motorizada de Reserva General. Herido el día 7 de febrero de 1975. Debe percibir la pensión de 52.800 pesetas

y la indemnización de 9.000 pesetas. Caballero alférez cadete de Infantería D. José de la Puente Fernández, de la Academia de Infantería. Herido el día 15 de marzo de 1974, siendo caballero cadete. Debe percibir la pensión de 10.647 pesetas y la indemnización de 2.370 pesetas.

Madrid, 10 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Como comprendido en los artículos 6 y 8 del Reglamento aprobado por Decreto 2422/1975, de 23 de agosto (D. O. núm. 251) se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con las cantidades que a cada uno se señala, importe de la pensión diaria equivalente a la dieta reglamentaria durante el período de curación de las heridas, y la indemnización por una sola vez al personal que a continuación se relaciona:

Sargento de Infantería D. Ildefonso Mena Romo (10359), de la Brigada Paracaidista. Herido el día 29 de abril de 1975. Debe percibir la pensión de 114.400 pesetas y la indemnización de 14.625 pesetas.

Otro, D. Rafael Mimenza Casado (10712), de la misma. Herido el día 17 de diciembre de 1974. Debe percibir la pensión de 125.700 pesetas y la indemnización de 13.455 pesetas.

Sargento de Artillería D. Alberto Gurrea Vuz (5449), de la misma. Herido el día 11 de octubre de 1974. Debe percibir la pensión de 43.050 pesetas y la indemnización de 8.970 pesetas.

Cabo primero de la Guardia Civil Julián Mañas Bermúdez, de la 231 Comandancia de dicho Cuerpo. Herido el día 25 de julio de 1973. Debe percibir la pensión de 74.000 pesetas y la indemnización de 10.350 pesetas.

Guardia segundo de la Guardia Civil Eduardo Suárez Martínez, de la 641 Comandancia de dicho Cuerpo. Herido el día 19 de octubre de 1973. Debe percibir la pensión de 16.900 pesetas y la indemnización de 9.000 pesetas.

Otro, Juan Raga Alvarez, de la 311 Comandancia de dicho Cuerpo. Herido el día 5 de junio de 1974. Debe percibir la pensión de 9.500 pesetas y la indemnización de 9.000 pesetas.

Soldado Julio Rodríguez Cortiñas, de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 82. Herido el día 19 de agosto de 1974. Debe percibir la pensión de 2.683 pesetas y la indemnización de 790 pesetas.

Soldado de Ingenieros Enrique Ubleto Fatas, en situación de Servicio Eventual, residente en Javierrelatre (Huesca). Herido el día 12 de diciembre de 1973, cuando pertenecía al C. I. R. núm. 10, siendo recluta. Debe percibir la pensión de 13.331 pesetas y la indemnización de 1.890 pesetas.

Otro, Vicente del Toro Cremades, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 4. Herido el día 23 de agosto de 1974. Debe percibir la pensión de 6.291 pesetas y la indemnización de 1.580 pesetas.

Soldado de Sanidad Militar Manuel

Gil Navalón, de la Compañía de Sanidad Militar de la Brigada de Montaña XXI. Herido el día 16 de septiembre de 1974. Debe percibir la pensión de 11.204 pesetas y la indemnización de 2.370 pesetas.

Madrid, 10 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Distintivos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de abril de 1958 (D. O. núm. 103) se confirma la concesión del Distintivo de Permanencia en Fuerzas Paracaidistas, y adición de barras, al mismo, a los oficiales que a continuación se relacionan:

Capitán de Infantería D. Francisco Macarro Pinilla (7802), del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista. Adición de una barra roja a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio Fernández Aguirrebengoa (8627), del Batallón de Infantería Cabrerizas I. Distintivo con adición de dos barras rojas.

Capitán capellán D. Manuel Vicente Linares (339), de la Bandera Roger de Lauria, II de la Brigada Paracaidista. Adición de tres barras rojas en distintivo que posee.

Otro, D. Antonio Díaz Rodríguez (343), de la Bandera Ortiz de Zárate, III de la Brigada Paracaidista. Distintivo.

Madrid, 10 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

ESTADO MAYOR CENTRAL

Dirección de Organización y Campaña



PROVISION DE VACANTES DE ESPECIALIDADES MÉDICAS, FARMACÉUTICAS Y VETERINARIAS

Publicado por Orden de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1, del 1975), el Reglamento sobre provisión de vacantes para el personal militar y asimilado con categoría de jefe, oficial o suboficial, que ha entrado en vigor el primero de enero corriente, se hace necesario adaptar al mismo las diversas disposiciones vigentes sobre provisión de vacantes de Especialidades Médicas, Farmacéuticas y Veterinarias.

A este fin se seguirán las siguientes normas:

1.—El apartado tres del artículo 6 de la Orden de 6 de marzo de 1974

(D. O. núm. 58), sobre indistinción de vacantes quedará redactado de la siguiente forma:

TRES

— Con carácter general, las vacantes de capitanes, comandantes y tenientes coroneles médicos, veterinarios y farmacéuticos para las que se exija título o diploma, aunque estén asignadas en plantilla, a efectos de ascenso, a un determinado empleo, serán indistintas para los tres a efectos de su provisión, con la limitación de que la indistinción no podrá alcanzar al empleo a que pertenezca en plantilla la vacante del jefe o director de la Unidad o Establecimiento.

— Por excepción, en los Establecimientos de Sanidad Militar, Farmacias Centrales y de Plaza y Hospitales de Ganado, en que el mayor empleo de la Escala activa del Cuerpo respectivo fijado en plantilla sea el de comandante o teniente coronel, la indistinción alcanzará en cada caso hasta el mayor empleo citado.

En dichos establecimientos, el mando o dirección del mismo será desempeñado en cada momento por el más caracterizado de los destinados de la Escala activa correspondiente.

— El jefe de cada servicio o equipo de especialidad será en cada momento, el más antiguo de los diplomados destinados en vacante de la especialidad correspondiente.

— En caso de existir en un servicio o equipo de especialidad, vacantes que no correspondan a la misma, éstas no podrán ser cubiertas ni desempeñadas por personal más antiguo que el jefe del servicio o equipo de especialidad, originando, si fuera preciso, el cese del que cubra o desempeñe.

— Cuando existan vacantes para las que no exija título y específicas de un solo empleo sin cubrir, en las que por no existir personal destinable forzoso haya de aplicarse el artículo 61 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1, de 1975), quedarán excluidos del turno de destino previsto en el mismo, los diplomados destinados en vacante indistinta para la que se exija el título.

2.—Quedan derogados:

— Los apartados B y C de la Base VI de la Orden de 10 de febrero de 1962 (D. O. núm. 37).

— Los apartados A, B y C de la Base VII de la misma Orden.

— La Orden de 17 de abril de 1972 (D. O. núm. 91), sobre ayudantes de los servicios de Medicina y Cirugía.

Madrid, 5 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

OBRAS DE UTILIDAD

Con arreglo a lo dispuesto en la «O.C.», de 27 de mayo de 1972 (DIARIO OFICIAL núm. 135), se declara de utilidad para el Ejército la obra titulada «La llegada al mar», 11.ª mono-

grafía sobre la Guerra de Liberación, que ha redactado el Servicio Histórico Militar.

Se declara también su obligatoria adquisición, al precio de 330 pesetas ejemplar, por los Cuerpos, Centros y Dependencias que este Ministerio (Estado Mayor Central) determine.

Madrid, 9 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

De acuerdo con lo dispuesto, en la Orden de 27 de mayo de 1972 (D. O. número 135) y por considerarla importante para la Guardia Civil, se declara de utilidad para el Ejército la obra titulada «La defensa del orden público», del capitán de dicho Cuerpo don Miguel Mediano Rubio, editada por la Academia «Faro» de Madrid.

Madrid, 9 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Dirección de Enseñanza



CURSO DE ESPECIALIZACIÓN NIKE EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NOROCCIDENTE AMÉRICA

Convocatoria

Para sargentos especialistas mecánicos electricistas de Armas y sargentos de Artillería.

1. *Cursos que se convocan y número de plazas*

El de reparación de Sistema de Control de Fuegos NIKE.—Dos plazas.

2. *Especialidad que confiere*

Le de mecánico de reparación de Sistema de Control de Fuego NIKE.

3. *Fecha de realización*

Del 11 de junio al 12 de noviembre de 1976.

4. *Norma de carácter general*

Las publicadas en la Orden de 30 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 2, de 1976).

5. *Condiciones específicas*

5.1. Superar las pruebas de comprensión de Inglés ante el MAAG., para lo cual los peticionarios serán examinados por los profesores del Gabinete de Idiomas de la CEMAG y en caso necesario y conveniente seguirán un curso intensivo de Inglés en dicho Gabinete.

5.2. Los sargentos de Artillería de

berán tener un número de escalilla, en la de 1975, superior al 901.

6. Plazo de admisión de instancias

Quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966 (D. O. núm. 146), debiendo además estampar, en el dorso de cada instancia, un sello de entrada con la fecha en que ha tenido lugar, y adelantar el jefe de Cuerpo, Centro o Dependencia receptor de la instancia, por telegrama al E. M. C. la remisión de las presentadas en fecha próxima a la terminación del plazo.

En todo caso, las instancias informadas y documentadas, deberán tener entrada en el E. M. C. en el término de los ocho días siguientes a la expiración del plazo de presentación.

7. Servidumbre

El plazo forzoso de permanencia en activo a que se refiere el apartado 8.5 de la Orden de 30 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 2, de 1976), será de cinco años, contados a partir de la fecha de la obtención de la especialidad.

En caso de estar destinado o de corresponderle destino, con carácter voluntario o forzoso, en el Grupo Mixto de Misiles Superficie Aire (SAM), adquirirán el compromiso de permanencia mínima efectiva de tres años en dicha Unidad a partir de la fecha de su incorporación.

8. Devenigos

Los alumnos percibirán:

8.1. Indemnización de residencia eventual durante su asistencia al Curso intensivo de Inglés en el Gabinete de Idiomas de la CEMAG, en el caso de que el alumno estuviese destinado fuera de la plaza de Madrid.

8.2. Dietas reglamentarias de viaje y pasaporte por cuenta del Estado para trasladarse al aeropuerto de salida, caso de que éste no se encuentre en la guarnición de destino.

8.3. Iguales dietas y pasaporte para incorporarse a esta, desde el aeropuerto de llegada a España, una vez finalizado el curso.

8.4. Dietas de viaje por el extranjero y pasaje de avión para incorporarse a la Escuela, a la iniciación del curso, y regreso a la Península cuando finalice.

8.5. Indemnización de residencia eventual en el extranjero reglamentaria para los cursos en EE.UU., Orden de 6 de septiembre de 1972 (D. O. número 204), durante el desarrollo del mismo.

8.6. Correrán a su cargo:

8.6.1. Gastos de estancia, manutención y relaciones sociales.

8.6.2. Gastos de traslado de familiares si lo realizara.

Madrid, 10 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

PRÁCTICAS DE MANTENIMIENTO DE HELICOPTEROS EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA

Para asistir a las prácticas de Unidades de 5.º Escalón que se desarrollarán en la Corpus Christi Army Depot, Texas (E.E.U.U.), del 2 al 27 de febrero de 1976 se designa al brigada especialista D. Melitón Rozalén Martínez.

Madrid, 10 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



269 CURSO DE APTITUD PARA EL MANDO DE UNIDADES PARACAIDISTAS

Concesión de títulos

Por haber terminado con aprovechamiento el 269 Curso de Aptitud para el mando de Unidades Paracaidistas, se concede el título correspondiente, con antigüedad de 5 de diciembre de 1975, al personal que a continuación se relaciona:

35978 Capitán de Artillería D. José Ramis de Ayreflor Cardell.

35979 Teniente de Infantería D. Juan Mateo Castañeyra.

35.980 Otro, don Fernando Herrero Manso.

35981 Otro, D. Luis Torres Arenas.

35982 Otro, D. César Muro Benayas.

35983 Otro, Gustavo Gutiérrez Mainar.

35984 Otro, D. Juan Domingo Guerra.

35985 Otro, D. Fernando Moragrega Verdejo.

35986 Otro, D. Francisco Valverde Oñate.

35987 Otro, D. Ignacio Echanove Berri.

35988 Otro, D. Felipe García Casal.

35989 Otro, D. Antonio Palacios Ruiz.

35990 Otro, D. Juan Alvarez Albeilhe.

35991 Otro, D. José Vicent Marqués.

35992 Otro, D. José Sancho Palafox.

35993 Otro, D. José Antón de Laiglesia.

35994 Otro, D. Alberto Asarta Cuevas.

35995 Otro, D. Enrique Echanove Berri.

35996 Otro, D. Juan Cola Carrillo.

35997 Otro, D. Enrique de Vivero Fernández.

35998 Teniente de Artillería D. Eugenio Martín Peralta-García.

35999 Otro, D. Ramón Falou de Comasena y Echevarry.

36000 Otro, D. Carlos del Monte Sánchez.

36001 Otro, D. José Carrasco Herrero.

36002 Otro, don Fernando Eusebio Iñigo.

36003 Otro, D. José Sainz Ortega.

36004 Otro, D. Gabriel Desmonts Basilio.

36005 Teniente de Ingenieros D. Ovidio Bartolomé Fuentes.

36006 Otro, D. Fernando Gallango Donamaria.

36007 Otro, D. Juan Estaun Solanilla.

36008 Otro, D. José García de Castro.

36009 Sargento de Infantería D. José Vera Villarroel.

36010 Otro, D. Juan P. Arjona García.

36011 Otro, D. Carlos Pérez Orleans.

36012 Otro, D. Manuel Rodríguez Randón.

36013 Otro, D. Luis González Bañuelos.

36014 Otro, D. Cándido Sanz Serano.

36015 Otro, D. Juan Carmona Fernández.

36016 Otro, D. Francisco Riveiro Piñero.

36017 Otro, D. Bartolomé Fábregas Moraño.

36018 Otro, D. Miguel Prieto Jiménez.

36019 Sargento de Caballería D. Antonio Díez Alonso.

36020 Otro, D. Julio Lucas Salas.

36021 Otro, D. José Barranca López.

36022 Sargento de Artillería D. Francisco Castejón Sánchez.

36023 Otro, D. Pedro Sánchez Ballesteros.

36024 Otro, D. José Sánchez Naranjo.

36025 Otro, D. Juan Martos Expósito.

36026 Sargento de Ingenieros D. Ricardo Mateos Vargas.

36027 Otro, D. Antonio Rubio Mora.

36028 Otro, D. José Peña Ruiz.

36029 Otro, D. Luis Sáiz Yubero.

36030 Otro, D. Juan García López.

36031 Sargento de Intendencia don Juan Santander Otero.

36032 Otro, D. Domingo Molina López.

36033 Otro, D. Alfonso Rodríguez Mateos.

36034 Sargento de Sanidad D. Emilio Pérez Delgado.

36035 Sargento especialista D. José Calvillo Sánchez.

36036 Otro, D. Manuel Martín Portillo.

36037 Otro, D. José Pérez Carnero.

Madrid, 10 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

TÍTULO PARACAIDISTA

Superadas las pruebas del 271 Curso de Formación de Paracaidistas y lograda la aptitud correspondiente, se concede el título de paracaidista, con antigüedad del 22 de noviembre de 1975, al personal de Tropa que a continuación se relaciona:

Alejandro Coca Rojas	31.824.356
Alfonso Casino Fernández	01.488.596
Andrés Fajol Aparicio	88.776.418
Angel Carbonero Mafiero	71.255.773
Angel Reboso Tejero	09.720.800
Antonio Castells Márquez	42.951.607
Antonio Castro García	32.424.198
Antonio Contreras Lorenzo	38.412.189
Antonio Frau Gene	42.987.929
Antonio Redondo Carrera	11.880.678

Carlos González López	10.041.964
Eugenio Lloberes Larraga- ga	37.309.904
Fermín Martínez y Turral- de	15.804.771
Fernando Alejandro Simón.	06.967.897
Fernando Gardi González ...	09.721.708
Fernando Jañez García	46.323.227
Fernando Villalba Olivella.	37.274.488
Francisco Macías Díez	21.967.245
Francisco Zea Sánchez	31.820.745
Javier Díez Ferrer	12.355.714
Javier Gálvez Muñoz	12.233.009
Jesús Lorente Pérez	16.006.199
Joaquín Barrero Contero ...	24.841.723
Joaquín Requena Martínez.	05.129.781
José Acebo Agüero	13.396.977
José Ahumada Soto	14.563.920
José Ballesteros Novas	42.035.089
José Beltrán Pallares	36.503.105
José Bochs Moline	77.083.977
José Carpena Muñoz	22.631.181
José Castellanos García ...	42.768.719
José España López	27.375.596
José García Alvarez	10.807.734
José González Roig	38.410.948
José Luis Larragán Arrieta.	14.558.555
José Martínez Richarte ...	36.059.167
José Ojeda Suárez	42.765.575
José Prieto López	46.023.526
José Torres López	27.241.432
Juan Melchor López	40.962.061
Juan Núñez Iglesias	13.721.423
Juan Velasco Orozco	36.982.465
Lauraño Ortiz Hernando.	13.063.810
Lorenzo Bonfill Monteso ...	36.921.458
Luis Gómez Muñoz	24.875.951
Manuel Peinado Mansilla ...	10.591.251
Manuel Salas Sánchez	36.926.867
Pedro García del Olmo	05.361.037
Pedro Román Gordo	07.820.773
Salvador Licera González ...	74.806.130
Santiago Martín Manrique.	
Tomás Cruz Cantero	51.970.719
Vicente Caballer Miravet ...	19.834.698
Javier Balaña Henarejos ...	
Julio Martín Ruiz	08.768.367

Madrid, 10 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

ACADEMIA DE LA ESCALA ESPECIAL

Nombramiento de alumnos

Como continuación a la Orden circular de 26 de diciembre de 1975 (DIARIO OFICIAL núm. 292), por haberse comprobado que tiene beneficios de ingreso, concedidos por Orden circular de 23 de octubre de 1975 (D. O. número 247), y haber superado las condiciones mínimas para el ingreso, se nombra alumno de dicha Academia, Escala de especialistas, Rama de Automoción, especialidad mecánico electricista, sin cubrir plaza, al brigada especialista mecánico electricista de Automoción D. Luis Prensa Fuentes.

Madrid, 10 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

DIRECCION DE MUTILADOS



Destinos

Para cubrir la vacante de primer jefe de la Jefatura de Mutilados de Guadalajara, anunciada por Orden de 12 de diciembre de 1975 (D. O. número 281), se destina en turno de libre elección, con carácter voluntario, al teniente coronel de Ingenieros, mutilado permanente en acto de servicio, don José María Montero Romero, de adscrito a la Jefatura de Mutilados de Madrid.

Madrid, 9 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas por Orden de 12 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 281), se destinan en turno de libre elección, con carácter voluntario, al jefe y oficiales pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados relacionados a continuación:

A la Jefatura de Mutilados de Pontevedra

Comandante honorario de Infantería, caballero mutilado permanente, don Luis Escobar Martínez, en plaza de capitán, adscrito a la misma.

A la Jefatura de Mutilados de Zaragoza

Capitán de Ingenieros, caballero mutilado permanente, D. Eusebio Gómenez Arruebo, adscrito a la misma.

A la Jefatura de Mutilados de Santa Cruz de Tenerife

Capitán honorario de Infantería, caballero mutilado permanente, don Rafael Montelongo Morales, en plaza de subalterno, de adscrito a la misma.

A la Jefatura de Mutilados de Pamplona

Capitán honorario de Infantería, caballero mutilado permanente, D. Vicente Díez Rojas, en plaza de subalterno, de adscrito a la Jefatura de Mutilados de Burgos

A la Jefatura de Mutilados de Segovia

Teniente auxiliar de Artillería, caballero mutilado permanente, D. Félix Martín Solano, de adscrito a la Jefatura de Mutilados de Alicante.

A la Jefatura de Mutilados de Badajoz

Capitán honorario de Infantería, caballero mutilado permanente, don Joaquín Bravo Cayuela, en plaza de

subalterno, de adscrito a la Jefatura de Mutilados de Madrid.

Madrid, 9 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir las vacantes anunciadas por Orden de 12 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 281), se destinan en turno de libre elección, con carácter voluntario, a la Dirección de Mutilados de Guerra, a los suboficiales relacionados a continuación.

Sargento de Infantería, caballero mutilado permanente, D. Joaquín Valentín Sopesen, de adscrito a la Jefatura de Mutilados de Madrid.

Otro, D. José Muñoz Hernández, de adscrito a la Jefatura de Mutilados de Madrid.

Madrid, 9 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir la vacante anunciada por Orden de 12 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 281), se destina en turno de libre elección, con carácter voluntario, a la Jefatura de Mutilados de San Sebastián, el sargento de Infantería, caballero mutilado permanente, don Luis Francisco Pastor Dueñas, de adscrito a la misma.

Madrid, 9 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Ingresos y ascensos

La Orden de 24 de octubre de 1974 (D. O. núm. 244), queda rectificada en lo que se refiere al soldado de Infantería (hoy sargento), D. Rogelio Lario, adscrito a la Jefatura de Mutilados de La Coruña, en el sentido de corresponderle percibir los haberes de sargento, a partir del día 1 de diciembre de 1973, previa deducción de las cantidades percibidas como soldado mutilado útil desde la indicada fecha hasta el día 30 de septiembre de 1974.

Madrid, 9 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la calificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, y el ascenso al empleo de sargento efectivo de su Arma o Cuerpo, al personal relacionado a continuación, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 4.º de la Ley de 28 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), y apartado uno y dos del artículo 1.º del Decreto-Ley 10/1973, de 16 de noviembre (D. O. núm. 259), debiendo percibir sus devengos, a partir de la fecha que a cada uno se le señala, por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de haberes que se citan, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil desde la indicada fecha.

A percibir desde el día 1 de diciembre de 1975

Soldado de Infantería D. José Marco Longares, por la de Zaragoza.

Legionario D. José García Monje, por la de Zaragoza.

Cabo de Infantería D. Domingo Lanuza Sánchez, por la de Huesca.

Soldado de Infantería D. Celso Menéndez Fernández, por la de Oviedo.

Otro, D. Pascual Pemán Rubí, por la de Pamplona.

A percibir desde el día 1 de enero de 1976

Cabo de Infantería D. Miguel Bravo Gutiérrez, por la de Madrid.

Soldado de Infantería, D. Luis Rosado Hernández, por la de Madrid.

Otro, D. José Rodríguez Rodríguez, por la de Madrid.

Otro, D. Carlos Franco Cereceda, por la de Madrid.

Otro, D. Máximo Rioja Cantera, por la de Madrid.

Cabo de Infantería D. Salustiano Porras Marcos, por la de Barcelona.

Soldado de Infantería D. José Bernál Gracia, por la de Zaragoza.

Otro, D. Antonio Alava Betolaza, por la de Bilbao.

Otro, D. Antonio Rodríguez López, por la de León.

Otro, D. Lorenzo Alvarez Andrés, por la de León.

Otro, D. José de Castro y Castro, por la de León.

Otro, D. Gumersindo Pajares Jiménez, por la de Oviedo.

Artillero, D. César Buitrón y López, por la de Oviedo.

Soldado de Ingenieros D. Rogelio García Figaredo, por la de Oviedo.

Soldado de Sanidad Militar D. José Solla César, por la de Pontevedra.

Soldado de Infantería D. Juan Martín Solita, por la de Tarragona.

Madrid, 9 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la calificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, y el ascenso al empleo de sargento efectivo de su Arma o Cuerpo, al personal relacionado a continuación, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), artículo 2.º y apartado dos del artículo 1.º del Decreto-Ley 10/73, de 16 de noviembre (D. O. 259), debiendo percibir sus devengos, a partir de la fecha que a cada uno se le señala, por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se citan, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil desde la indicada fecha.

A percibir desde el día 1 de noviembre de 1975

Artillero D. Camilo Valencia Lorenzo, por la de Orense.

A percibir desde el día 1 de enero de 1976

Soldado de Infantería D. Nicanor Callejo González, por la de Valladolid.

Legionario D. Severino Vázquez Carragal, por la de La Coruña.

Cabo de Infantería D. Francisco Sánchez Labrador, por la de Cáceres.

Soldado de Infantería D. Andrés Clemente Palomo, por la de Cáceres.

Otro, D. José Molin Medel, por la de Huelva.

Legionario D. Ramón Viña Regueiro, por la de Lugo.

Soldado de Infantería D. José Yáñez Alvarez, por la de Orense.

Legionario D. Darío Infiesta Alonso, por la de Orense.

Soldado de Infantería D. Mariano Santos Santos, por la de Palencia.

Cabo de Infantería D. Rosendo Fernández Martínez, por la de Pontevedra.

Soldado de Infantería D. Nazario García García, por la de Pontevedra.

Otro, D. Jacinto Leiro García, por la de Pontevedra.

Otro, D. Delmiro Domínguez Domínguez, por la de Pontevedra.

Otro, D. Jesús Cosío Moreno, por la de Santander.

Otro, D. Aniceto Odriozola Albisu, por la de San Sebastián.

Cabo de Infantería D. Germán Antón Codesal, por la de Zamora.

Madrid, 9 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

La Orden de 2 del actual (D. O. número 8), queda rectificad como sigue;

Página 174, columna primera;

Soldado de Infantería D. Manuel Cerdón Calaña; su primer apellido es Cerdón.

Madrid, 13 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Bajas

La Orden de 2 del actual (D. O. número 8), se rectifica como sigue:

Página 173, columna segunda;

Soldado de Infantería D. José Barrado Velo; su primer apellido es Barrada.

Madrid, 13 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL**Ayudantes**

Clase C., Tipo 7.º. Libre designación.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 5.º del Reglamento sobre provisión de vacantes, de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1, de 1 de enero de 1975), se confirma en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada D. Aurelio Herrero Miguel, Jefe de Material y Mantenimiento de la Dirección General de la Guardia Civil, al comandante de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», D. Jesús García Fustel, a cuyas órdenes y situación anterior del citado General lo venía desempeñando.

Madrid, 12 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Clase C., Tipo 7.º. Libre designación.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 5.º del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1, de 1 de enero de 1975), se confirma en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada D. Manuel Prieto López, Jefe de la 6.ª Zona de la Guardia Civil (León), al comandante de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Baguena Salvador, a cuyas órdenes y situación anterior del citado General, lo venía desempeñando.

Madrid, 12 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Clase C., Tipo 7.º. Libre designación.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 5.º del Reglamento sobre provisión de vacantes, de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1, de 1 de enero de 1975), se confirma en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada D. Antonio Hermosilla Bernardín, Jefe de la 3.ª Zona de la Guardia Civil (Valencia), al comandante de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», don Gumersindo García Alba, a cuyas órdenes y situación anterior del citado General, lo venía desempeñando.

Madrid, 12 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Vacantes de destino

Clase C., Tipo 7.º. Libre designación.

Segunda convocatoria.

Una de capitán de la Guardia Civil, existente en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de dicho Cuerpo.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante.

Las papeletas de petición de destino, formuladas con arreglo al modelo que figura en el anexo del Regla-

mento publicado Por Orden de 1 de enero de 1975 (D. O. núm. 1), remitidas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Orden, documentadas con copia de la Ficha-resumen, cerrada en la fecha de solicitud, cumplimentándose por las Unidades encargadas de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 12 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Clase C., Tipo 8.º. Mérito específico.

Una de capitán de la Guardia Civil, existente en el Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada» de dicho Cuerpo en Valdemoro (Madrid).

Las papeletas de petición de destino, formuladas con arreglo al modelo que figura en el anexo al Reglamento publicado por Orden de 1 de enero de 1975 (D. O. núm. 1), remitidas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Orden, documentadas con copia de la Hoja de Servicios, cerrada en la fecha de solicitud, cumplimentándose por las Unidades encargadas de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 12 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Clase C., Tipo 8.º. Mérito específico.

Una de teniente de la Guardia Civil, existente en la Academia de Guardias de dicho Cuerpo en Ubeda (Jaén). Las papeletas de petición de desti-

no, formuladas con arreglo al modelo que figura en el anexo del Reglamento publicado por Orden de 1 de enero de 1975 (D. O. núm. 1), remitidas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Orden, documentadas con copia íntegra de la Hoja de Servicios, cerrada en la fecha de solicitud, cumplimentándose por las Unidades encargadas de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 12 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Clase C., Tipo 7.º. Libre designación.

Una de sargento de la Guardia Civil, existente en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de dicho Cuerpo (Secretaría de Justicia de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar).

Las papeletas de petición de destino, formulada con arreglo al modelo que figura en el anexo al Reglamento publicado por Orden de 1 de enero de 1975 (D. O. núm. 1), remitidas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Orden, documentadas con copia de la Ficha-resumen, cerrada en la fecha de solicitud, cumplimentándose por las Unidades encargadas de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (DIARIO OFICIAL núm 146).

Madrid, 12 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Clase C., Tipo 7.º. Libre designación.

Una de sargento de la Guardia Ci-

vil, existente en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de dicho Cuerpo (Alto Estado Mayor).

Las papeletas de petición de destino, formuladas con arreglo al modelo que figura en el anexo al Reglamento publicado por Orden de 1 de enero de 1975 (D. O. núm. 1), remitidas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Orden, documentadas con copia de la Ficha-resumen, cerrada en la fecha de solicitud, cumplimentándose por las Unidades encargadas de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 12 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Destinos

Para cubrir vacante de teniente, Clase C; Tipo 7.º. Libre designación, existente en la Academia de Guardias de la Guardia Civil (Sabadell), anunciada por Orden de 5 de septiembre último (D. O. núm. 202), se destina al de dicho empleo y Cuerpo D. Agustín Pardo Pascual, cesando en el que actualmente tiene conferido.

Madrid, 12 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por necesidades del servicio y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 1.º del Reglamento sobre provisión de vacantes, de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1, de 1 de enero de 1975), se destina a la Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil, al sargento de dicho Cuerpo D. Andrés Curto Gómez, cesando en el que actualmente tiene conferido, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 12 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

INSPECCION DE CONSTRUCCIONES MILITARES

Organo Gestor de las obras del Nuevo Hospital Militar Central «Gómez Ulla»

En el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 12 de enero de 1976, se publica anuncio de un concurso público en régimen de admisión previa para

el suministro y montaje de comunicación centralizada para Hospitales entre enfermos y enfermeras, con destino al Nuevo Hospital Militar Central «Gómez Ulla», por un importe de 80.000.000 de pesetas.

Los pliegos de bases correspondientes, pueden ser consultados de 10 a 12 horas cualquier día laborable en el Organo Gestor de las Obras del Nuevo

Hospital, situado en Carabanchel (Madrid).

Las ofertas podrán presentarse en la Pagadería del mismo Centro, a las mismas horas hasta el día 14 de febrero de 1976.

El importe de los anuncios será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 12 de enero de 1976.

Núm. 11 (urgente)

P. 1-1